

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3047** *PUNTS DE LLOGUER, S.A.*

A los efectos del artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 2 de mayo de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Punts de Lloguer, S.A. acordó y por unanimidad, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo acordó la aprobación del Balance de Transformación de la misma fecha y los nuevos estatutos sociales, el nombramiento de administradores, el aumento del capital social, y la asignación de participaciones a los socios en proporción a su participación en el capital social.

Se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Terrassa, 4 de mayo de 2018.- José Luís Gómez Casquero, Administrador solidario.

ID: A180031223-1